

## Información Relevante

---

La Junta Directiva aprobó convocar a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas para el día 23 de noviembre de 2021 a las 10:00 AM, en la Carrera 43 A No. 1 A Sur - 143, Centro Empresarial Santillana, de la ciudad de Medellín, Colombia.

### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA**



*ODINSA S.A. convoca a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se efectuará en la ciudad de Medellín, el 23 de noviembre de 2021, a las 10:00 AM en la Carrera 43 A No. 1 A Sur-143, Centro Empresarial Santillana.*

*Para la reunión se aplicará rigurosamente un protocolo de bioseguridad para prevenir contagios y afectaciones por el COVID-19, de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.*

*Se someterá a consideración de la Asamblea el siguiente:*

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Verificación del quorum.*
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.*
- 3. Designación de una comisión para aprobación y firma del Acta.*
- 4. Aprobación de estados financieros de propósito especial de Odinsa S.A., con corte a 31 de agosto de 2021.*
- 5. Lectura del dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de propósito especial de Odinsa S.A., con corte a 31 de agosto de 2021.*
- 6. Revisión y aprobación del proyecto de segregación de activos de Odinsa S.A. (segregante), junto con todos sus anexos, en los términos de la Parte III, Título I, Capítulo IV (Operaciones que Requieren Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia - Controlados Exclusivos) de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.*

## Información Relevante

---

- 7. Autorización delegación de facultades en la Junta Directiva para cualquier otra autorización de la Asamblea General de Accionistas que eventualmente se llegare a requerir con ocasión de este proyecto de segregación de activos frente a autoridades gubernamentales o a terceros.*

*Dentro del término establecido para el ejercicio del derecho de inspección, los documentos que ordenan las normas vigentes, incluyendo el proyecto de segregación de activos, se encontrarán a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlos, desde el 29 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2021, en las oficinas donde funciona la Administración, ubicadas en la Carrera 43 A No. 1 A Sur-143, teléfono: (4) 3198700, Medellín – Colombia, para lo cual deberán enviar una comunicación a la dirección electrónica: [juanita.toro@odinsa.com](mailto:juanita.toro@odinsa.com), con el fin de atender su solicitud y agendar una cita para el ejercicio del respectivo derecho, dando estricto cumplimiento a las medidas preventivas derivadas del COVID -19.*

*Se informa a los accionistas que la operación de segregación de activos proyectada no corresponde a una operación de fusión, escisión ni transformación y, en consecuencia, no habrá lugar al ejercicio del derecho de retiro, en los términos del artículo 13 de la ley 222 de 1995, sin perjuicio de la libre negociabilidad de las acciones de la Sociedad, en los términos de los estatutos de la misma.*

*Igualmente se recuerda a los señores accionistas que el otorgamiento de poderes ha de efectuarse en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Circular 024 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y que en ningún caso podrán actuar como apoderados los administradores o empleados de la sociedad.*

**MAURICIO OSSA ECHEVERRI**

*Presidente*

La aprobación del proyecto de segregación de activos de la Sociedad es parte del proceso de creación de la plataforma de inversión de activos viales en Colombia y la región, que tal como se informó al público el pasado 2 de septiembre, se acordó con Macquarie Infrastructure Partners V (“MIP V”), un fondo privado de infraestructura enfocado en las Américas administrado por Macquarie Asset Management (“MAM”), uno de los administradores más grandes en infraestructura en el mundo, para la compraventa y aporte de sus participaciones accionarias en las concesiones viales en Colombia a la mencionada plataforma. Este proceso incluirá también la creación de un fondo de capital privado en el que participarán Odinsa y MIP V y cuyo gestor profesional será una filial de Odinsa que se constituirá para tal efecto. La creación de la plataforma de inversión se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones precedentes y a la obtención en Colombia de las autorizaciones gubernamentales correspondientes.

**Septiembre 20 de 2021**